

UNIÓN EUROPEA



Comité de las Regiones

Bruselas, 10 de enero de 2011

**127ª REUNIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES
– 26 DE ENERO DE 2011 –**

**PUNTO 6
CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA
DE AGRUPACIONES EUROPEAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (AECT)**

Presentado por el Secretario General

PARA DECISIÓN

NOTA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DEL CDR

127ª REUNIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

– 26 de enero de 2011 –

Punto 6

Constitución de la Plataforma de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)

El Comité de las Regiones constituirá la Plataforma de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT).

Dicha plataforma integrará a los representantes políticos y técnicos de todas las AECT existentes, las AECT que se encuentran en proceso de constitución y miembros del Grupo de Expertos. Asimismo, están invitados a participar asociaciones y otros expertos y partes interesadas.

Misión:

La plataforma AECT tendrá la siguiente misión:

- a) Supervisar la adopción y aplicación de las disposiciones de la AECT a nivel nacional y de la UE;
- b) Facilitar el intercambio de experiencias sobre el establecimiento de AECT a nivel territorial y compartir el conocimiento de las mejores prácticas en la materia;
- c) Promover la AECT como un instrumento para la cohesión territorial y dar visibilidad a las actuales AECT, sobre todo entre las instituciones de la UE y las administraciones nacionales y territoriales;
- d) Mejorar la comunicación sobre las oportunidades y desafíos para las AECT a nivel territorial;
- e) Identificar el uso potencial de las AECT como un instrumento para el cohesivo desarrollo territorial;
- f) Apoyar los trabajos consultivos del CDR facilitando información práctica sobre la gobernanza multinivel y aspectos transfronterizos de las políticas y legislación de la UE.

Miembros:

La plataforma incluirá a representantes políticos y técnicos de las AECT existentes y de las que se encuentran en proceso de constitución, así como miembros del Grupo de Expertos, asociaciones y otras partes interesadas.

Gobernanza:

- a) Las AECT existentes y los miembros activos del Grupo de Expertos estarán automáticamente facultados para ser socios de la Plataforma. El CDR invitará a las AECT que se encuentren en proceso de constitución, así como a parte interesadas y expertos específicos (como INTERACT y asociaciones).
- b) El presidente de la Comisión COTER actuará como coordinador de la Plataforma AECT e informará regularmente a la Comisión COTER y a la Mesa.
- c) La administración ordinaria de la Plataforma AECT correrá a cargo del CDR.

Apoyo en línea:

El CDR prestará apoyo en línea a la Plataforma. En los próximos meses, se reorganizará el portal web de la AECT y se crearán nuevas secciones para hacerlo más interactivo, desarrollar una verdadera plataforma consultiva común y apoyar a la Plataforma.

- Una plataforma consultiva común (foro por Internet) permitirá a las AECT existentes y las que se encuentran en preparación, a los expertos en AECT y a las partes interesadas intercambiar sus experiencias y buenas prácticas.
- Cada una de las AECT tendrá una micropágina web (micrositio)¹ en la que podrán dar a conocer sus noticias y otros contenidos.

Presupuesto:

El funcionamiento de la Plataforma no implicará gastos adicionales a los ya previstos en los presupuestos de 2011 y 2012 para las actividades ordinarias del CDR en materia de AECT.

PROPUESTA

Se solicita a los miembros de la Mesa que aprueben el presente documento.

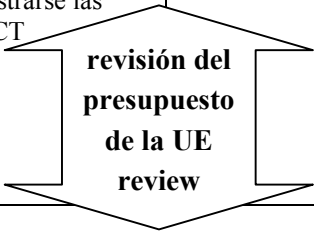
*

* *

¹ Micrositios disponibles en: <http://portal.cor.europa.eu/egtc/en-US/Projects/already/Pages/welcome.aspx>

ANEXO Resumen de las actividades del CDR en relación con las disposiciones adoptadas por la Mesa² en 2006

Plazo	Etapas	Agentes principales	Posibles iniciativas del CDR	Aplicación
1 de agosto de 2006-31 de julio de 2007 (probablemente se amplíe en algunos Estados miembros)	Periodo transitorio Aprobación de disposiciones legislativas y administrativas nacionales Lanzamiento de iniciativas políticas y técnicas para establecer AECT en los territorios	Estados miembros Comisión Entes locales y regionales (ELR) en unos pocos casos ELR	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación y difusión del <u>estudio y el folleto del CDR sobre la AECT</u> en las instituciones de la UE, nacionales y territoriales - Organización de una gran conferencia o seminario sobre la AECT - Creación de un <u>grupo territorial de expertos en la AECT</u> para supervisar la aprobación de disposiciones legislativas y administrativas nacionales e intercambiar experiencias sobre los avances de las iniciativas políticas y técnicas para establecer AECT territoriales. Los expertos procederán de los entes locales y regionales y se seleccionarán mediante una convocatoria pública de manifestación de interés - Propuesta dirigida a la Comisión, el Parlamento Europeo y los Estados miembros para constituir un <u>Grupo de Contacto</u> sobre la AECT - Plan para el establecimiento del futuro "<u>registro</u>" de AECT y sección correspondiente en la Web del CDR 	Estudios publicados en 2007, 2008 y 2010 (véase infra) y folleto ' <i>AECT – 10 preguntas y respuestas</i> ' publicado en 2009. Mesa redonda del CDR y seminario de la Comisión COTER en 2007. Grupo de expertos constituido en 2007. Conferencia interinstitucional en 2008. Portal de las AECT existente desde 2007.
A partir del 1 de agosto de 2007 (como muy pronto)	Aplicación completa del Reglamento empiezan a establecerse y registrarse las AECT	Estados miembros Comisión ELR Otros agentes AECT CDR	<ul style="list-style-type: none"> - <u>informe (o dictamen de iniciativa) sobre el periodo transitorio del Reglamento sobre la AECT</u>, preparado en la Comisión COTER - Inicio de un <u>estudio a partir de una encuesta sobre los marcos nacionales para la aplicación de las AECT</u> - Ampliación y consolidación del <u>grupo territorial de expertos en la AECT</u> - <u>Asistencia de estudios y análisis políticos, así como trabajo con asociaciones</u>: encuestas, análisis de marcos institucionales y acuerdos de cooperación, compilación de estudios de casos piloto, identificación de aplicaciones temáticas, difusión de mejores prácticas, organización de seminarios y conferencias - <u>Prueba piloto, creación y gestión del "registro" de AECT.</u> 	Dictamen de iniciativa "La Agrupación Europea de Cooperación Territorial: un nuevo impulso para la cooperación territorial en Europa" aprobado en 2008. ponente: Mercedes BRESSO (PSE/IT). Ref. CDR 308/2007. Estudio ' <i>La Agrupación Europea de Cooperación Territorial</i> ', publicado en 2007. Estudio ' <i>La Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT): situación y perspectivas</i> ' publicado en 2009.



² 97ª reunión de la Mesa del Comité de las Regiones, 5 de diciembre de 2006, punto 7. Ref. CDR 322/2006.

			<p>Actualización con la inclusión de servicios con la información de valor añadido aportada por estudios, análisis políticos y trabajo en red</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Informes</u> periódicos sobre el desarrollo de la cooperación territorial y las AECT, preparados en la Comisión COTER - <u>Fundación de la comunidad de AECT y trabajo en red</u>: estimular la creación de una red de AECT, organizar una conferencia anual sobre los progresos de la cooperación territorial y las AECT - Creación de un <u>Foro sobre la cooperación territorial en la UE</u>, junto con otros agentes (se estudiará con más detalle) 	<p>Estudio <i>'La evolución de la AECT sobre el terreno: valor añadido y soluciones a los problemas'</i> publicado en 2010.</p> <p>Dos reuniones del Grupo de Expertos celebradas en 2009.</p> <p>Seminarios Open Days sobre la AECT celebrados en 2007, 2008, 2009 y 2010. Stand temático sobre la AECT y folleto en 2010.</p> <p>Cumbre sobre la AECT organizada conjuntamente por el CDR y la Presidencia española del Consejo de la UE en mayo de 2010.</p> <p>Informes anuales a la Comisión COTER en 2007, 2008, 2009 y 2010.</p> <p>Nota para el expediente sobre la dimensión transfronteriza en los trabajos consultivos del CDR (en preparación).</p>
Antes del 1 de agosto de 2011	Informe de la CE y posible revisión del Reglamento sobre la AECT	CDR Comisión PE/Consejo AECT establecidas	<ul style="list-style-type: none"> - En 2009-2010, <u>informe prospectivo amplio sobre la perspectiva de la cooperación territorial y la aplicación de la AECT</u> 	<p>Consulta conjunta sobre la AECT por el CDR, el Trío de Presidencias (ES-BE-HU), la Comisión Europea e Interact, iniciada en mayo de 2010.</p> <p>Reunión de las partes interesadas sobre la AECT en julio de 2010.</p> <p>Dictamen de iniciativa <i>"Nuevas perspectivas para la revisión del Reglamento AECT"</i> que está previsto aprobar en enero de 2011. Ponente: Alberto NÚÑEZ FEIJÓO (PPE/ES). Ref. CDR 100/2010.</p>

1 de enero de 2014	Nuevo periodo de programación		Resultado previsto: consolidación de la cohesión territorial y la cooperación territorial dentro de los Fondos Estructurales y otras políticas de la UE.	
--------------------	-------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--
